

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 1

Ejercicio: 2022

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 03/01/22

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 19 Ejercicio: 2021

CUDAP: EX-HCD-2055/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

REMODELACION INTEGRAL DEL DEPOSITO DE ARCHIVOS UBICADOS EN EL ANEXO "E" DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 954 / 2021 de fecha 28 de diciembre de 2021.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ERGOMETAL S.R.L.

CUIT: 30642677221

Domicilio: Av. Pte. Quintana 529 - Piso 7 CABA

Teléfono: 4207-3555

Fax:

E-Mail: CONTACTENOS@DHSYSTEMS.COM.AR

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
2	1	1	Servicio	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARCHIVOS MÓVILES EN EL DEPÓSITO UBICADO EN EL SUBSUELO DEL EDIFICIO ANEXO E	\$19.141.522,06	\$19.141.522,06

SON PESOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 6/100

T O T A L : \$ 19.141.522,06

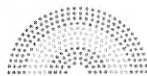
CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Los trabajos se desarrollarán en el edificio Anexo "E" de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, sito en Bartolomé Mitre 2083, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Teléfonos: (011) 6075-7100, Interno 5287, o vía correo electrónico: nsheredia@hcdn.gob.ar /



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

mvigne@hcdn.gob.ar.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (60) sesenta días Corridos

La ejecución de los trabajos se dividirá en DOS (2) etapas compuestas por:

- Provisión del mobiliario (45 días)
- Instalación del mobiliario (15 días)

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

ANTICIPO FINANCIERO

Se deberá integrar una contragarantía equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del monto recibido como adelanto mediante la presentación de una póliza de seguro de caución certificada por escribano público.

IMPUTACION

3.3.1 / 4.3.9.

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Se prevé un anticipo financiero de hasta un 30%, en los términos establecidos en el artículo 14 del Pliego de Clausulas Particulares. Se recuerda que en caso de hacer uso del mismo la adjudicataria deberá presentar la correspondiente contragarantía.

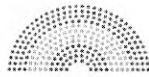
Se prevé facturación parcial. Cumplida la provisión del mobiliario, se certificará el 90% de la Orden de Compra y de la facturación correspondiente se descontará en forma proporcional el anticipo otorgado. Del mismo modo, cumplida la etapa de instalación, se certificará el 10% de la Orden de Compra y de la facturación correspondiente se descontará en forma proporcional el anticipo otorgado. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES



DIPUTADOS
ARGENTINA

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA

6/01/2022

FIRMA

[Handwritten signature]

ORDEN DE COMPRA

SELLO Aclaración de la Empresa

ERGOMETAL S.R.L.

PEDRO J. DUHALDE

SOCIO GERENTE

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el ~~acquirente~~ presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar

[Handwritten signature]

MARTIN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN